MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No. 4600098732 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA
VALOR INICIAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ML ($2.964.988.326) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	195 DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	8 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN No 1	**OTROSÍ NRO. 1:** DISMINUCIÓN DEL PLAZO (MESES) DE LOS PROFESIONALES EN EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($153.787.385). DISTRIBUIDOS ASÍ:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	• CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($126.012.785) INCLUIDO IVA PARA PAGO DE COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL. • VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($27.774.600) IVA INCLUIDO PARA PAGO DE OTROS COSTOS DIRECTOS.
MODIFICACIÓN No 2:	**ADICIÓN NRO. 01:** POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000) IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL 5,06% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. **AMPLIACIÓN NRO. 01:** POR EL TÉRMINO DE VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE 2024 HASTA EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN NRO. 02:** POR VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($600.000.000), CORRESPONDIENTE AL 20,24% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. **AMPLIACIÓN NRO. 02:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA (47) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTISÉIS (26) DE ENERO AL DOCE (12) DE MARZO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSÍ NO. 02:** REAJUSTE DE SALARIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024, POR VALOR DE SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L ($64.071.207) IVA INCLUIDO, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL VALOR SOLICITADO DE ADICIÓN.

Acta del Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Infraestructura Física No 004 del 18 de enero de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios No 003 del 16 de enero de 2024.

MODIFICACIONES:

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del contrato Nro. 4600098732 de 2023, en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($600.000.000), CORRESPONDIENTE AL 20,24% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato Nro.4600098732 de 2023 por un término de cuarenta (47) días calendario, contados a partir del veintiséis (26) de enero al doce (12) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTRO SI NRO 2. Realizar reajuste de salarios a partir del 1 de enero de 2024, por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L ($64.071.207) IVA INCLUIDO, el cual está incluido en el valor solicitado de adición, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá adicionar y ampliar las garantías del Contrato No. **4600098732 de 2023** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	VALOR
5200005221	$600.000.000

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. **4600098732 de 2023.**

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación por parte del contratista, b) Aceptación por parte de la entidad, c) Justificación, d) Certificados de los Comités Internos de Planeación e) Certificado de disponibilidad, f) Registro presupuestal. g) Los demás documentos que se generen con la presente modificación.

ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
María Paulina Murillo Peláez Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios José Julián Yepes Piedrahita Apoyo Financiero Secretaría de Suministros y Servicios	Kamal Abdul Nassar Montoya Revisor Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios Daniel Morales Zuluaga Revisor Financiero Secretaría de Suministros y Servicios Gustavo Adolfo Arenas Zapata Supervisor Secretaría de Infraestructura Física	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia